

Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-13066-19-1164-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1164

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	21,556.9
Muestra Auditada	21,556.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 21,556.9 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS
LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,768.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	641.7
Participaciones Federales a Municipios	19,146.4
Total del universo fiscalizable	21,556.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de ingresos, proporcionadas por el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 21,556.9 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y a las Participaciones Federales a Municipios.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, destinó los recursos del gasto federalizado, correspondiente a las Participaciones Federales a Municipios, por 19,146.4 miles de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

Asimismo, se verificó que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta a la instancia correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Resultado núm. 3

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, adjudicó el contrato número TM-ADQ-2024-AD301, para la adquisición de equipo de cómputo, de comunicación y telecomunicaciones, y de software, así como para muebles de oficina con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,768.8 miles de pesos, de forma directa de acuerdo con la normativa.

Resultado núm. 4

Con la revisión de un expediente de adquisiciones, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria; además, los comprobantes fiscales de las adquisiciones se encontraron vigentes.

Obra Pública

Resultado núm. 5

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, adjudicó de manera directa el contrato número PMVT/OP/FAISM/AD-007/2024 para la ejecución de la obra denominada “Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle el Chopo en la Colonia Morelos del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo”, pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 641.7 miles de pesos, de acuerdo con la normativa.

Resultado núm. 6

Con la revisión del expediente de obra pública con número de contrato PMVT/OP/FAISM/AD-007/2024, se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados, y que las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas; asimismo, se constató que la obra se entregó de acuerdo con la normativa, los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes y se amortizó el total del anticipo otorgado; además, los comprobantes fiscales se encontraron vigentes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 21,556.9 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, destinó 19,146.4 miles de pesos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios para el pago de la nómina del personal del municipio, 1,768.8 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de la adquisición de muebles de oficina, equipo de cómputo, de comunicación y telecomunicaciones y de software de acuerdo con el contrato número TM-ADQ-2024-AD301, así como 641.7 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de la obra pública denominada “Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle el Chopo en la Colonia Morelos del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo” de acuerdo con el contrato número PMVT/OP/FAISM/AD-007/2024.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, se ajustó a la normativa de los recursos fiscalizados, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

En conclusión, el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, realizó un ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios
4. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de la normativa y que los comprobantes fiscales de las adquisiciones estuvieron vigentes.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

Áreas Revisadas

El municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.